

PROPUESTA DIDÁCTICA

PUBLICACIONES DE INSTAGRAM

Tema: DERECHO-FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Camila Altamirano-Josefina Almerich

1. Propuesta didáctica

Nos proponemos a proporcionar propuestas didácticas para abordar algunos conceptos que sirvan a la formación de estudiantes respecto a la materia de derecho y/o formación ética y ciudadana: a partir de ciertas formas textuales digitales fundamentamos de una forma interactiva la enseñanza de leyes o decretos constitucionales: en una primera instancia propondremos una actividad para que los alumnos aprendan, a partir de la interacción con publicaciones de Instagram, sobre el artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina. Esta utilidad de la forma textual de publicación en Instagram nos servirá de modelo para la puesta en juego de: actividades de lectura-comprensión tomando en cuenta ejemplos que sirvan a la formación del conocimiento desde una perspectiva multidisciplinaria que asocie las actividades lingüísticas interpretativas a derechos y obligaciones sociales que relacionen a los estudiantes de nivel secundario a la situación social y política inscripta en leyes y decretos constitucionales respondiendo a necesidades de formación en materia de derecho e interpretación y producción de conocimiento.

Actividades para el aula:

- ¿De qué forma piensas que se relaciona la imagen con el pie de foto o epígrafe?
- ¿A qué red social pertenecen estas imágenes? ¿Qué es lo que se está denunciando?
- ¿Existen otras redes sociales en las que se puedan denunciar lo mismo? ¿Cuáles? ¿En qué manera se diferenciaría con la red social de las imágenes?
- ¿Por qué piensas que se comparten estas denuncias en las redes sociales? ¿Cuál es la diferencia con otros medios más tradicionales (televisión, diarios)?
- ¿La Constitución Argentina plantea algún/os artículo/s sobre el medio ambiente? ¿Cuál? Explíquela.
- Relacione las fotos con lo que dice la Constitución: ¿quién debería hacerse cargo del incendio? ¿Cómo se puede proteger el medio ambiente? ¿Quiénes son los responsables de proteger el medio ambiente?

IMAGEN 1

← Publicaciones destacadas
#fuegoencorrientes

 **carmenalvarezrivero**
Ciudad de Corrientes Seguir



145 Me gusta

carmenalvarezrivero Los incendios y las sequías extremas no ceden en las provincias del Litoral. Hay más de 500.000 hectáreas afectadas; plantaciones forestales, bosques nativos, pastizales y zonas de humedales devastadas; millones de animales muertos; y cientos de personas evacuadas.
EL PAÍS ARDE ¡Las provincias del Litoral necesitan nuestra ayuda!

#CorrientesSomosTodos #IncendiosForestales
#incendiosencorrientes #FuegoenCorrientes #incendios
#corrientesarde

Ver los 14 comentarios

IMAGEN 2

 **elintransigente** Seguir



47 Me gusta

elintransigente Fuego en Corrientes: hay 75 denuncias penales por los incendios y la mitad podrían ser intencionales →

El fuego en Corrientes no para y una de las preguntas clave es si los incendios fueron por ciertos descuidos o si se hicieron adrede. En ese sentido, precisaron que "hay 75 denuncias penales que están en marcha por los incendios en Corrientes", además "el Poder Judicial de la provincia confirmó que más de la mitad de los incendios podrían ser intencionales y por lo tanto, eso es algo que se está averiguando"

Más info en www.elintransigente.com 📄
La verdad debe contarse entera, ¡Siempre!

#ElIntransigente
#IncendioEnCorrientes
#FuegoEnCorrientes

Ver los 3 comentarios

Propuesta didáctica sobre ley de etiquetado frontal de alimentos analcohólicos (ley 27.642) a partir de tuits e hilos de Twitter

Tema: Tipos textuales de la red social Twitter.

Corpus disponible en la web: www.discursovirtual.ffha.unsj.edu.ar

Objetivos:

- Realizar reflexiones individuales y grupales sobre las condiciones, características y fines de la ley de etiquetado de alimentos (27.642) a partir de los discursos de opinión que circulan en las redes sociales.
- Reflexionar sobre el tipo textual tuit y el uso de la red social como medio de denuncia.

Actividades para el aula:

1. Comenzamos realizando una presentación de los tipos textuales de la red social Twitter con el fin de realizar una conceptualización en común
 - 1.1. Realizamos las siguientes preguntas introductorias: ¿Utilizan la red social Twitter? ¿Conocen estos los tipos textuales a analizar? ¿Cuáles son las características de estas? ¿Les resulta interesante o llamativo leer tuits?
 - 1.2. A continuación se les presenta a los estudiantes los tuits a estudiar, en lo posible impresos o en un medio digital. Los invitamos a prestar atención tanto al texto como a la imagen presentes en los tuits y la relación que existe entre estas.
2. Luego de la prelectura comenzaremos la actividad leyendo en voz alta los hilos a abordar. Se puede pedir a algunos alumnos que los lean para todo el grupo.
 - 2.2. Reflexionaremos en grupo sobre cuál es el tema de los tuits elegidos. Para ello consideramos interesante preguntarnos qué temas tienen en común estos, quiénes hablan y si se reconocen opiniones o críticas sobre la ley.
 - 2.3. Tomamos este momento para realizar una explicación sobre las características de la ley de etiquetado de alimentos (ley 27.642), realizando un repaso sobre las características de esta ley y su aplicación. Proponemos las siguientes preguntas orientadoras (opcionales): ¿Qué propone? ¿A qué categoría pertenece esta ley (salud, educación, seguridad social, medio ambiente)?
 - 2.4. Una vez realizada esta primera evaluación temática consideramos pertinente que los alumnos respondan a las siguientes preguntas. Para ello, proponemos que se repartan los tuits entre grupos de alumnos para que, al finalizarlas, se realice una puesta en común de las actividades:

- a) ¿Quién escribió el tuit? Indique quien escribe el tuit y quienes son los destinatarios, comentar si se hace referencia a alguna institución gubernamental o empresa de alimentos.
- b) En el tuit reconocemos que se realiza una opinión sobre alguna característica de la ley ¿Podría identificar cuál es esta característica? ¿La persona está realizando una crítica o está apoyando la ley?. Si se está realizando una crítica ¿Hacia quién se dirige esta?.
- c) Explique los planteos de las personas que se manifiestan en contra o en favor de esta ley. ¿Por qué piensa que las personas utilizan Twitter para manifestarse? ¿Qué es lo positivo y lo negativo de esta red social?

2.5. Puesta en común: a partir de las respuestas de las actividades realizadas, comentar cuáles son los pros y contras de la ley de etiquetado de alimentos y reflexionar sobre estos: ¿Cuáles son las razones por las que los usuarios no se ven satisfechos de esta ley? ¿Cuáles son las razones mencionadas en los tuits por las que es necesaria esta ley?

- 3. Actividad de reflexión individual o poslectura. Proponemos las siguientes actividades a realizar de forma asincrónica:
 - a) Realizar una lista de pros y contras de la ley de etiquetado.
 - b) A partir de los tuits abordados en clase comente en formato de tuit un ejemplo y, en lo posible, una opinión sobre la ley de etiquetado. Para ello puede apoyarse en fotos de productos etiquetados que encuentre en su hogar.

Tuit 1

Tuit 2

← Tweet

 **ari**
@yabastaporfa

Comí un mogy despues de mucho tiempo, por la ley del etiquetado han quitado al osito 😞



21:21 · 05 jun 23 · 40 Visualizaciones

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 🔗

← Hilo

 **Cely**
@cely_sea

Vengo a hacer un análisis de la maravillosa “ley de etiquetado frontal” que el querido congreso ha votado para cuidar nuestra salud y enseñarnos cuales son los productos que nos hacen daño...



19:13 · 05 jun 23 desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina · 67 Visualizaciones

1 Me gusta

Tuit 2



Tuit 3



Tuit 3

Tuit 4

← Tweet



Pepe Parrot
@JosePepeParrot

En respuesta a @GiaccoDiego

La ley de etiquetado frontal evita que las empresas mientan. Si no te gusta mirá para otro lado.



6:50 · 17 abr 23 · 993 Visualizaciones

5 Retweets 53 Me gusta

← Tweet



Daniel Gatti
@DanielAldoGatti

@matiasbolini @DNDConsumidor @produccion_arg De que sirve la Ley de Etiquetado si la tapan!!



19:39 · 04 jun 23 · 11 Visualizaciones



